



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Gerogías y Sandwich del Sur son Argentinas"

Cdo. Exp. N° 26938/25

HC
DM
HONORABLE
CONCEJO
DELIBERANTE
DE MORÓN

Morón, 10 de Enero de 2024

Señor Presidente

Honorable Concejo Deliberante de Morón

Concejal Marcelo González:

S / D

Los concejales abajo firmantes, integrantes de diversos bloques políticos, ponen en consideración de este Honorable Concejo para su tratamiento el siguiente

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase bien patrimonial de interés histórico, social y cultural a "La Calesita de Atilio", fundada en 1973 por el vecino Atilio Escalón y emplazada en la Plaza Cumelén de la localidad de Castelar, por su invaluable aporte a los principios de convivencia, cooperación y encuentro comunitario en la niñez de generaciones enteras de vecinos de la localidad y el Partido.

Artículo 2°: Facúltase al Departamento Ejecutivo a arbitrar todas las medidas necesarias tanto en el espacio público como en otros órdenes a efectos de garantizar su cuidado y preservación.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a la Sociedad Fomento de Castelar y al Sr. Atilio Escalón.



FUNDAMENTOS

Desde que Don Atilio dió, en 1973, la primera campanada frente a la estación de Castelar, inició -quizá sin saberlo-, el camino de un emblema histórico, social y cultural para la niñez de generaciones de vecinos que a lo largo del tiempo la disfrutaron.

La Calesita de Don Atilio no sólo fue, es y será un punto de disfrute del tiempo libre de los más pequeños, en el que se entremezcla el juego, lo lúdico, el descubrimiento y la convivencia con el otro, sino que además representa el punto de encuentro de la familia y la comunidad en su sentido más amplio, plural y heterogéneo.

En sus más de 50 años, la Calesita fue testigo y protagonista de innumerables encuentros, alegrías, miedos, osadías y desafíos infantiles, compartidos por los vecinos de Castelar y Morón, que se fueron tejiendo en una historia compartida y colectiva que reside en la memoria de todos.

Una comunidad proyecta su presente y futuro en el recuerdo de sus vivencias, que hacen a su identidad y relato común: Atilio jugando con la sortija y el entusiasmo de los niños constituyen imágenes inescindibles de nuestra propia historia por generaciones.

El traslado de la calesita en 2006 a la plaza Cumelén, motivado por el cese del alquiler del terreno original, no disminuyó su relevancia sino que la reafirmó como un punto neurálgico de la vida comunitaria de Castelar: la calesita continuó reuniendo a familias y amigos, siendo testigo de abrazos, juegos y charlas que enriquecen el tejido social.

En agosto de 2010 un incendio intencional la destruyó por completo, lo que disparó una respuesta solidaria de toda la comunidad. El Concejo Deliberante repudió el hecho y el Departamento Ejecutivo se comprometió a colaborar con la reconstrucción, junto a vecinos movilizados con campañas y colectas. Este episodio es un símbolo de la resiliencia y del amor por este espacio.



En un mundo en que el tiempo libre y el disfrute en la niñez se ven cada vez más mediados por tecnologías y espacios cerrados, la Calesita de Don Atilio representa una resistencia al aislamiento. Pomueve el juego al aire libre, el contacto humano y la interacción con el entorno, factores fundamentales para el desarrollo integral en la niñez. Además, es un lugar donde las generaciones se encuentran: mientras los niños juegan, los adultos comparten conversación, estrechan lazos y refuerzan su sentido de pertenencia local.

La Calesita de Don Atilio es mucho más que un juego mecánico: es un lugar cargado de significados históricos, sociales y culturales. Representa la memoria de generaciones, la alegría de la infancia y el poder de una comunidad que lucha por preservar sus valores. Declararla Bien Patrimonial de Interés Histórico, Social y Cultural no es solo un acto de justicia sino también un compromiso con el futuro de nuestra comunidad.

Los recientes acontecimientos de vandalismo y daño a la calesita, el mensaje público de Don Atilio, y la respuesta de vecinos en redes y plataformas como Change.org solicitando abordar esta situación nos motiva a impulsar esta medida.

La Ordenanza 5942/04 establece un marco normativo que permite proteger y promover espacios de relevancia cultural como éste. El acto de declaración es reconocer desde el Estado su importancia como símbolo de la identidad de Castelar y Morón, para asegurar que continúe siendo un lugar de encuentro y disfrute para todos.

Este proyecto deberá ser girado al Instituto y Archivo Histórico de Morón a efectos de producir el dictamen correspondiente respecto de la clasificación técnica adecuada y expresa el compromiso de este Honorable Cuerpo y sus diversos bloques políticos, con la defensa de los acervos comunitarios que conviven en nuestro territorio y hacen a nuestra identidad. Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento positivo al presente proyecto de Ordenanza.

Vanina Moro
Vicepresidenta HCD de Morón

Lic. Juan Carlos Igarretandia
Concejal - HCD Morón
Bloque Juntos

DR. ROLANDO HUMBERTO MORETTO
CONCEJAL UCR - JUNTOS
H.C.D. - MORÓN

hcdmoron.gob.ar • 4489-7800 • Alte. Brown 910. Morón

FRANCISCO MONES RUIZ
PTE. DE BLOQUE JUNTOS
H.C.D. MORÓN

MARIA DELIA TRAVERSO
PTE. DEL BLOQUE
PRO - LIBERTAD
H.C.D. - MORÓN

Alejandra Liguilay
Pta. Bloque La Libertad Avanza
H.C.D. MORÓN

Lic. M. ECILIA SOLÍS
CONCEJAL - HCD MORÓN
PRO - LIBERTAD

M. Agustín Ramponelli
Cjal. Bloque Unión por la Patria
H.C.D. MORON


Dra. ROMINA PUSCIO
CONCEJAL
BLOQUE PRO - LIBERTAD
H.C.D. - MORON

RECIBO
13/1/25 hora 12:22
JULIETA.